



SESION: 1 / 2013

FECHA: 15/01/2013

TIPO DE SESION: **ordinaria**

CONCEJALES ASISTENTES

D.ª IRENE LORENZO MARTÍNEZ
D.ª MERCEDES BEMUDEZ GARCIA
D. ANTONIO CORONADO ALCALÁ
D. LOT CORONADO MAYORDOMO

En La Pesquera, siendo las 19.00 Horas del día 15 de Enero de 2013, se reúnen en el salón de plenos de la Casa Consistorial y en primera convocatoria los Sres. Concejales arriba indicados, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido convocados en tiempo y forma legal. Preside la Sesión la Sra. Alcaldesa- Presidente del Ayuntamiento Dña. Mª del Carmen García Domínguez y actúa de Secretario el que lo es de la Corporación D. Joaquín Andreo Luaces.

1º Resolver el escrito de alegaciones interpuesto por D. Anadino Coronado Jiménez

Tras la lectura del asunto incluido en el orden del día, se concede la palabra al Sr. Secretario, el cual informa a la corporación que al concurrir como causa de abstención el artículo 28.2. b de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento administrativo Común, se debe abstenerse de intervenir en el debate y no votar en el asunto en cuestión debiendo salir del salón de plenos a continuación se acuerda con cuatro votos a favor que no es necesario que D. Lot Coronado Mayordomo salga del salón de plenos. Sin más dilación se procede a dar lectura del informe del secretario de la corporación.

A continuación desestimó las alegaciones presentadas por D. Anadino Coronado Jiménez, por mayoría absoluta, con cuatro asumiendo el informe jurídico emitido por el secretario y conforme a los trabajos realizados por Adiman(Asociación para el desarrollo integral de la Manchuela Conquense), por considerar que los caminos PES058, PESO59, PESO61, PESO62, PESO64, PESO65 Y PESO68, forman parte del inventario de caminos de acuerdo con la documentación que obra en el Ayuntamiento, debiendo mantenerse el anejo1: catalogo de caminos públicos de la pesquera conforme a la documentación que obra en el ayuntamiento y fue aprobada por el pleno con fecha de 14 de noviembre de 2012.

2º Acordar la inclusión del inventario de caminos en el inventario de bienes del Ayuntamiento

Expone la Sra. Alcaldesa que se va a proceder a trasladar el acuerdo de fecha de 14 de noviembre de aprobación del inventario de caminos en el inventario de bienes,

Tomando la palabra D. Lot Coronado, preguntando en que se basa para afirmar que esos caminos son públicos, ¿en la ordenanza, cartografía?, entendienddo que no se debe permitir que

se considere como público algo que no es suyo, que si un camino va por un sitio no hay por que alterarlo y respetar el trazado.

Contestando la Sra., Alcaldesa que los caminos públicos son del pueblo, que estamos hablado de acuerdo con los trabajos desarrollados, que se apoyan en una cartografía que en algunos casos proceden de trabajos topográficos del instituto Geográfico y estadístico de 1907 otros de 1947, y otros del Instituto Geográfico Nacional de 1982.

Replicando D. Lot Coronado Mayordomo que ocurre con la ordenanza, donde esta esos caminos, contestando M^a del Carmen García Domínguez, que en la ordenanza se reflejan caminos de primera y segunda categoría y este caso se deberá proceder a su reforma y actualizarla si resulta insuficiente.

D. Antonio Coronado, Concejal de Caminos, informa que él estuvo durante varios días con el técnico, recorriendo tanto los caminos y las sendas en función de los planos y cartografía, habiéndose metido tanto las sendas como los caminos en el inventario de caminos del termino municipal de la Pesquera, contestando D. Lot Coronado que si son sendas no se deben incluir como caminos, Reiterando tanto la Concejal D^a Irene Lorenzo que los trabajos los ha realizado un técnico D. Miguel Ángel, y conforme a unos planos. Replica el concejal de la oposición que espero que no haya habido ningún interés a la hora de reflejar los caminos, y que según su opinión se tenían que haber puesto en comunicación con los propietarios colindantes durante el desarrollo del trabajo.

Por ultimo toma la palabra la Sra. Alcaldesa, en el que se ha demostrado conforme a los trabajos realizados por el técnico y en base cartografía de hace muchos años, los caminos y sendas que se incluyen son públicos, no hay ningún camino que se considere privado y se haya incluido en el inventario de caminos los que se incluyen son públicos.

Durante varios minutos más sigue la discusión en los mismos términos entre la Corporación y el Concejal de la oposición, una vez finalizada se procede a votar la inclusión del inventario de caminos en el inventario de bienes, con cuatro votos a favor y uno en contra del concejal de la oposición, D. Lot Coronado.

3º Moción del grupo municipal Socialista para instar al Gobierno de España a prorrogar el programa prepara dirigido a personas que agoten su prestación por desempleo.

La Sra. Alcaldesa procede a dar lectura de la moción presentada por el grupo municipal socialista consistente en prorrogar el programa de calificación profesional de las personas que agoten el desempleo, tal y como ha sido regulado por el Real Decreto Ley1/2011, al menos seis meses mas a partir de febrero, y se procede si debate alguno a su votación aprobándose con cuatro votos a favor y una abstención del Concejal de la oposición.

Turno de ruegos y preguntas

1-El concejal de la oposición Lot Coronado Mayordomo que ocurriría con el camino del Cerro a la olmedilla, que tal y como estaba plasmado en el inventario de caminos, eso no puede ser, que si hay un trazado que va por un sitio y hay otro a la par por que se incluyen los dos, contestando Toni el concejal de Caminos es que llega hasta el bancal donde llegan los pinos, manifestando reiteradamente el concejal de la oposición que no esta de acuerdo con el trazado.

Se vuelve a reiterar por los miembros de la corporación que los trabajos han sido desarrollados por un técnico y conforme a la documentación anteriormente mencionada.

2º El concejal de la oposición pregunta donde como y cuando se aprobó el inventario de caminos.

Contestando la Alcaldesa que se aprobó el 14 de noviembre de 2012, en pleno extraordinario urgente.

3º D. Lot coronado pregunta sobre la ordenanza de caminos si esta vigente y que pasa con el anejo 1, que el dice que lo ha llegado a ver.

Contestando el Sr. Secretario, que la ordenanza mientras que no se modifique o se derogue por otra posterior se mantiene vigente, como se establece en el ejercicio de la potestad reglamentaria y que durante el tiempo que lleva de secretario del Ayuntamiento no ha visto el anejo 1 de dicha ordenanza

3º El concejal de la oposición pregunta al Sr. Secretario si como profesional del derecho había informado de los delitos de prevaricación, abuso de poder y apropiación indebida.

Contestando literalmente: no

3º Manifestando el Concejal de la oposición que la Corporación que había aprobado el inventario de camino como les dio la gana,

Replicando la Alcaldesa que no esta de acuerdo con lo que acaba de decir.

La Alcaldesa pregunta a Don Lot Coronado si sabe algo sobre la colocación de las puertas en los caminos públicos. Don Lot Coronado responde que no sabe nada al respecto.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 20,10 horas, extendiéndose la presente acta que leída y hallada conforme firma el Sr. Alcaldesa conmigo el secretario que certifico.

Vº Bº

ALCALDESA

Dña. Mª Carmen García Domínguez

SECRETARIO

D. Joaquín Andreo Luaces